

Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Abril 30 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE”, será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) fue otorgado con fecha 7 de junio de 2019, mediante oficio No. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, por un monto total de USD 5.525.000 cuya ejecución se realizaría entre el año 2019 y 2023.

El contrato de préstamo número 4812/OC-EC fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE), el 23 de octubre de 2019.

El 2 de enero de 2020, el MEF suscribió el Acuerdo Ministerial 001, el cual dispone a las entidades del Gobierno Central que están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente; observando los actuales montos de endeudamiento. La adenda al contrato se firmó el 10 de marzo de 2020 y fue notificado al Equipo de Gestión de la PGE (EDG-PGE) con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0030-M.

Conforme lo dispuesto en el referido acuerdo, se realizó la priorización y reprogramación de los procesos que financia el contrato 4812/OC-EC, garantizando

la ejecución de las actividades fundamentales para minimizar la afectación de los objetivos establecidos. Con esta modificación al préstamo original, el monto que le corresponde al Componente 3 del “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”, pasó a ser de USD 4.933.036 millones; con el cual se financia el valor neto e IVA del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la PGE” (PROFIP) con fondos BID. La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación en el año 2023.

En el mes de marzo en apego a la emergencia suscitada a nivel mundial por efecto del COVID-19, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, particularmente en el artículo 6 letra a), se suspende la jornada presencial de trabajo, por tanto, se debieron actualizar las actividades planteadas en el proyecto y tomar acciones referentes a su programación.

2. Gestión Abril 2020

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de abril se dio continuidad a los procesos priorizados para su ejecución, con algunos cambios en la planificación, los cuales fueron realizados ante la necesidad de afrontar la emergencia sanitaria:

1. El producto priorizado “Elaboración del Diseño Estratégico e Implementación de la Reforma Institucional Integral de la PGE, incluyendo el Modelo de Gestión, sus Instrumentos y la Gestión del Cambio Institucional”, corresponde a la contratación de la empresa consultora que realizará el Nuevo Modelo de Gestión de la PGE. Este proceso se está ejecutando por medio de una Selección Basada en Calidad y Costo. La fase preparatoria de esta contratación finalizó el 17 de febrero, con lo que se dio paso a la fase precontractual. Existió una Reunión Informativa el 02 de marzo y se esperaba recibir las ofertas hasta el 26 de abril. Todas las fechas tendrán que ser aplazadas debido a la emergencia sanitaria, ya que se requiere presentar los documentos físicos para la generación de las Actas de recepción oficiales. La nueva fecha autorizada por BID para la recepción de las ofertas es el 1 de junio del año 2020, conforme el Boletín de Enmiendas No. 3.
2. El segundo producto priorizado son los “Talleres de Preparación para la Gestión del Cambio”, los cuales son una necesidad interna de la institución para afrontar los cambios de cara a la implementación de un nuevo Modelo de Gestión en la PGE. Estos iniciaron su fase preparatoria en el mes de enero, definiendo el proceso como una Comparación de Precios y con la creación de los Términos de Referencia (TDRs) por parte de la Coordinación Institucional. Las especificaciones técnicas que resultaron de la creación de estos TDRs fueron enviadas al BID para obtener la No Objeción, que permitió cumplir con los procesos para la obtención de las certificaciones y avales necesarios. Una vez cumplida la fase preparatoria, se invitó a seis oferentes, de los cuales se recibieron cinco ofertas y de estos, el proceso fue adjudicado al proveedor que cumplió con todos los requisitos, con el que se



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

suscribió el contrato el 11 de marzo del 2020. Actualmente, debido a la emergencia sanitaria, el contrato se encuentra suspendido, puesto que los talleres iban a ser impartidos de forma presencial y las normas sanitarias actuales lo prohíben.

3. El tercer producto priorizado es el “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de Habilidades y Destrezas de las y los Servidores de la PGE en el Desempeño de sus Atribuciones y Competencias Laborales”. Este proceso está previsto mediante una contratación de tipo Licitación Pública Nacional. La “No Objeción”, a este proceso, fue otorgada por parte del BID, el día 23 de abril de 2020. Al cierre del mes de abril, la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano se encuentra a la espera de la emisión del criterio favorable a la certificación plurianual solicitada a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a mediados de este último mes, la misma permitirá continuar con las acciones concernientes al proceso de contratación correspondiente.
4. El cuarto producto priorizado, es la Adquisición del Equipamiento Comunicacional Interno, este proceso se realizó bajo la modalidad de Comparación de Precios. Los TDRs fueron realizados por la Coordinación Institucional y en la actualidad cuentan con la “No objeción” del BID. El proceso se encuentra en la Coordinación Administrativa Financiera, donde se están gestionando las certificaciones presupuestarias y los avales correspondientes.
5. El quinto proceso priorizado es la “Adquisición e Implementación de una Plataforma Informática en Línea, para Asesoramiento y Capacitación Legal (Aulas Virtuales)”. Este proceso está previsto realizar a través de una Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores. Los TDRs fueron remitidos al BID, quien emitió observaciones y recomendaciones que se están revisando para adecuarlas a las necesidades institucionales.

Elaborado por:

Fernanda Alvarado O.
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

Revisado por:

Ing. Gabriela Falconí
**COORDINADORA NACIONAL DE
PLANIFICACIÓN**